

Guía Docente

Modalidad Presencial

PRÁCTICAS DOCENTES (OBSERVACIÓN)

Curso 2016/17

Máster Universitario en
Profesorado de Educación Secundaria
Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanza de Idiomas



UCAV
www.ucavila.es

0

Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	PRACTICAS DOCENTES OBSERVACIÓN
Carácter:	OBLIGATORIO
Código:	30101ME
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Departamento (Área Departamental):	INGENIERÍA MECÁNICA
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	(III) PRACTICUM
Materia:	PRACTICUM

1

Profesorado

Responsable docente: DIEGO VERGARA RODRÍGUEZ
Email: practicas.masterprof@ucavila.es

- **Responsable Docente:** DIEGO VERGARA RODRÍGUEZ
 - **Curriculum:** Doctor en Ingeniería Mecánica y de Materiales; Ingeniero de Materiales; Ingeniero Técnico de Obras Públicas; Profesor en la UCAV en el Grado de Ingeniería Mecánica; ex-Profesor de Matemáticas en Bachillerato y E.S.O.
 - **Email:** practicas.masterprof@ucavila.es

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Es importante resaltar que todas las competencias generales del Máster están asociadas a este módulo y, en cierto modo, también lo están las competencias de las diversas materias del módulo genérico y específico de cada especialidad.

- G1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- G2. Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- G3. Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- G4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro.
- Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
- Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo (software específico de la especialidad).
- Integración en las diversas actividades de un centro educativo durante su periodo de prácticas.

3

Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

PRÁCTICAS DE OBSERVACIÓN

DESCRIPTORES:

- Aprendizaje: modelo, contexto y buenas prácticas
- Curriculum: diseño, secuenciación, realización y diversificación

4

Indicaciones Metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades (Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas):

- **Realización de trabajos individuales:** el alumno elegirá entre el temario algún apartado de la Materia que le cause especial interés motivando así su realización. En el trabajo el alumno abordará un tema determinado haciendo uso del material que él considere oportuno y de los recursos bibliográficos recomendados por el profesor, analizando así un aspecto de la Materia en cuestión. El profesor estará, a disposición del alumno para todo aquello que éste pudiera necesitar, y cualquier duda que pudiera surgir en torno al tema elegido.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Estudio del alumno**

El profesor tutor de prácticas en el centro realizará un informe que supondrá el 50 % de la nota del estudiante. En él valorará la actitud del estudiante en el desarrollo de las prácticas (ejecución de tareas encomendadas, asistencia, participación en las actividades, etc.). La calidad de ejecución de las tareas encomendadas (elaboración de materiales didácticos, impartición de clases, diseño de prácticas y evaluaciones, realización de actividades de gestión, etc.). En su informe, justificado, calificará al estudiante según el sistema de calificaciones vigente actualmente que aparece en el artículo 5º del RD 1125/2003.

El profesor tutor en la UCAV corregirá los informes de prácticas del estudiante, que supondrán el 50% restante de la nota. A este efecto, el estudiante deberá elaborar un informe (denominado **Diario de Observación**) consistente en la descripción general de la organización escolar del centro en el que realice las prácticas y del funcionamiento del aula.

5.1. NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL DIARIO DE OBSERVACIÓN

Al finalizar el periodo de Prácticas de Observación, los alumnos deberán entregar por escrito un trabajo denominado **DIARIO DE OBSERVACIÓN**, donde reflejarán su acercamiento al contexto de aula, presentarán sus vivencias y sus reflexiones personales de acontecimientos vividos en el Centro de Secundaria, con una extensión aproximada de **10 páginas**. Para la realización de dicho trabajo, los alumnos se basarán en las experiencias vividas a lo largo del desarrollo de la primera parte de las prácticas, seleccionando aquellas situaciones que les hayan aportado mayor grado de conocimiento.

Dicho trabajo no requiere de un formato preestablecido, salvo en la extensión (aproximadamente 10 páginas) y se podrá hacer uso de la creatividad personal para desarrollarlo. Puede redactarse semana a semana o alrededor de varios temas. La forma de presentación será en formato digital (Word o PDF) y en la portada deberán aparecer los siguientes datos identificativos:

- Logo de la Universidad Católica de Ávila
 - Autor (nombre y dos apellidos)
 - Fecha de presentación
-

En la corrección se valorará: el conocimiento del estudiante del sistema educativo, expresado en sus descripciones y análisis; la experiencia adquirida por el estudiante, en su papel de observador del quehacer docente y como colaborador de profesores en el Centro educativo. En su evaluación calificará al estudiante según el sistema de calificaciones vigente actualmente que aparece en el RD 1125/2003 (artículo 5º).

El alumno al que, por haber desempeñado actividad docente profesional y certificable en el nivel de E. Secundaria, Bachillerato, F.P. o Escuela de Idiomas, se le reconozcan créditos de prácticas de observación, recibirá una calificación numérica de 5,5 y quedará exento de realizar y entregar el Diario de Prácticas de Observación.

6

Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Tutor UCAV: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar las actividades relacionadas con las prácticas.

Tutor de Prácticas en el Centro: asignado al alumno al iniciar las prácticas docentes del Master y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

7

Recursos didácticos

Los recursos disponibles que componen el material didáctico para que el alumno pueda acometer el estudio sin dificultad en esta asignatura, son los siguientes:

- La presente Guía Docente.
- Acceso a recursos en plataforma virtual.

8

Horario de la asignatura y calendario

Las prácticas docentes de Observación tendrán una duración de 90 horas y se desarrollarán durante los meses de octubre a diciembre del 2016.

Se desarrollarán las prácticas presenciales en la modalidad de:

1. Prácticas de observación 6 ECTS (90 HORAS):

- En el que deberán adquirir un conocimiento global del Centro, de sus modelos de práctica educativa y de gestión y de su relación con el entorno y establecimiento de un primer contacto con el aula.
- Actividades en el centro de prácticas: asistencia a un centro educativo de enseñanza secundaria, integrándose en el departamento propio de su especialidad, observando y practicando las diversas funciones del profesor de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de gestión, actividades de coordinación, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc).